

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA DE LO LABORAL.

Quito, jueves 20 de octubre del 2016, las 15h19. **VISTOS.-** Agréguese al proceso el escrito y anexos presentados. En lo principal, Carmen Eloísa Núñez Rodas y Toa Murgueytio Núñez, cónyuge e hija respectivamente del actor de la presente causa (fallecido) deducen acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral No. 17731-2014-2157 seguido por **SERGIO NELSON MURGUEYTIO PEÑAHERRERA** contra la **EMPRESA VIPA S.A.**, al tenor del Art. 59 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 62 ibídem, por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en esta causa, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. Por cuanto las actuaciones originales de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 14 de octubre de 2016 (fs. 19 del expediente de casación), Secretaría oficie al Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha y a la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, para que éstos a su vez envíen directamente los expedientes originales del proceso de la referencia a la Corte Constitucional previo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional. Actúe el Dr. Segundo Ulloa Tapia en calidad de Secretario Relator Encargado.- **Notifíquese y envíese**


DR. MERCK BENAVIDES BENALCAZAR
JUEZ PONENTE

Certifico:


DR. SEGUNDO JULIO ULLOA TAPIA
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO

En Quito, jueves veinte de octubre del dos mil dieciséis, a partir de las quince horas y treinta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CARMEN ELOISA NUÑEZ RODAS; TOA MURGUEYTIO NUÑEZ (VIUDA E HIJA DE SERGIO NELSON MURGUEYTIO PEÑAHERRERA) en la casilla No. 785 y correo electrónico joseandradeabogados@uio.satnet.net; dr.josenunez@hotmail.fr; dr.josenunez@hotmail.com del Dr./Ab. JOSE FLAVIO ANDRADE CUEVA; NUÑEZ RODAS CARMEN ELOISA; MURGUEYTIO NUÑEZ TOA CAROLINA en la casilla No. 315 y correo electrónico joseandradeabogados@uio.satnet.net; josef.andrade17@foroabogados.ec del Dr./Ab. JOSE FLAVIO ANDRADE CUEVA. EMPRESA VIPA S.A. en la casilla No. 173 y correo electrónico patricio.almeida17@foroabogados.ec; temisabogados@andinanet.net; PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO en la casilla No. 6148 y correo electrónico albpaci@hotmail.com del Dr./Ab. PALACIOS DURANGO HERNAN ALBERTO.

Certifico:



DR. SEGUNDO JULIO ULLOA TAPIA
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO

CEPEDAE